

Reforma por elecciones del 27 de octubre en dos jornadas alertan al sector comercio

COMICIOS. El Gobierno presentará proyecto para que las próximas elecciones municipales y regionales sean en dos días. Feriados irrenunciables en referéndum inquietan a comerciantes.

Claudio Cerda Santander
 cronica@mercurioantofagasta.cl

La propuesta del Servicio Electoral (Servel) para que las elecciones del próximo 27 de octubre se programen en dos días consecutivos, que respaldó el Gobierno, se ha posicionado como motivo de creciente inquietud para el sector comercio debido al impacto que acarrearían dos jornadas de sufragio con voto obligatorio.

Una iniciativa sobre la cual el Ejecutivo presentará una reforma legal para un proceso electoral que contará con un padrón de unos 15 millones de votantes. A esto se agrega que los electores requerirían mayor tiempo al emitir su voto, considerando que el referéndum incluye cuatro papeletas por la elección de gobernadores regionales, consejeros regionales, alcaldes y concejales.

La próxima elección municipal y regional se suma a los continuos procesos electorales de los últimos años, como parte de jornadas que obligan a cerrar casi la totalidad del comercio debido a los feriados irrenunciables que determina la ley en jornadas de votación. A esto se agrega la denominada "Ley Seca", que prohíbe la venta de alcoholes en días de comicios.

Este panorama alerta al sector comercio por el prolongado declive que muestran las



EL COMERCIO SE HA MOSTRADO RETICENTE POR EL DAÑO QUE CAUSARÍA EN LAS VENTAS DOS DÍAS DE ELECCIONES.

ventas minoristas, como también por el impacto que acarrearía al normal funcionamiento de las ciudades. "La oposición nuestra va orientada respecto a que sí se hace en dos días, y si se mantiene el tema del feriado irrenunciable. Además sin ventas de alcoholes. El comercio no resiste eso. Creo que las personas tampoco, porque tienen que proveerse y salir a comprar. Ya no puedes tener dos días seguidos todo el comercio cerrado. Nosotros lo que estamos pidiendo es que si se va a hacer así, a uno se le permita trabajar. Como se hace en todos los países desarrollados, donde las jornadas electorales se ha-

cen en días laborales y no hay ningún problema. Esa es nuestra principal observación, que se reestudie esa condición", expresa Antonio Sánchez, presidente de la Cámara de Comercio de Antofagasta y también director en la zona norte del país de la Cámara Nacional de Comercio.

El proceso electoral previo se llevó a cabo el 17 de diciembre pasado, que correspondió al Plebiscito Constitucional 2023. Esa votación ocurrió en la antesala de Navidad, por lo que desde distintos gremios de comerciantes expresaron críticas por el impacto al sector en el período de mejores ventas en el año. La industria del co-

mercio aún busca recuperarse del perjuicio ocasionado primero por el estallido social, la pandemia y luego por la contracción reflejada en el alza inflacionaria de los últimos años.

También una posición crítica a feriados irrenunciables por dos días seguidos, debido a las elecciones de octubre, manifiesta Vania Sandoval, quien representa a una red de más de 200 comerciantes del casco histórico de la ciudad. "Hemos tenido en ocasiones anteriores la misma preocupación. Qué pasaría con un día festivo... Y sí nos afecta. Creo, entonces, que con dos días sería desastroso. Yo la verdad es que no le encuentro ningún sentido a que

sean dos días. No es necesario. Lo veo más como un asunto ideológico dividir en dos la jornada, a que sea un asunto realmente práctico".

"LEY SECA"

Durante la semana el presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral (Servel), Andrés Tagle, defendió la idea de programar las elecciones el 27 de octubre en dos días. Junto con esto, afirmó que se debería evaluar la "Ley Seca" y el cierre de los malls y centros comerciales. La norma que prohíbe la venta de alcoholes rigge a partir de las 5 horas de la madrugada del día de las elecciones y hasta dos horas des-

pués de cerradas las mesas. Tagle definió esta norma como "muy antigua", y la calificó como "revisable".

Un escenario que abordó esta semana el diputado Jaime Araya (Ind-PPD). "Cosas fundamentales, que la votación sea en dos días para determinada cantidad de personas el día sábado y determinada cantidad de personas el día domingo. Protejamos el comercio. El comercio no aguanta dos días cerrados, y terminemos de una vez con esa ridicez de la 'Ley Seca' en los días de elecciones".

UN FERIADO

La diputada Catalina Pérez (con militancia suspendida actualmente en RD) se mostró partidaria a limitar los feriados irrenunciables para la elección de octubre próximo. "Me parece sumamente relevante tomar en consideración la afectación al comercio en una eventual votación de dos días, más en un contexto de complejidad económica", dijo.

"Creo importante evaluar la posibilidad de que la irrenunciabilidad de los feriados solo sea aplicable a una de las dos jornadas, considerando facilidades laborales para sufragar el día restante. De esta forma estaríamos resguardando la actividad económica y también el derecho a voto de todos los y las trabajadoras del país", agregó la parlamentaria. 